



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CHALCO PAUCAR FAUSTINO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-020-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	927-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	03/05/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	1482.45
Consultor/Regente que suscribió el plan:	COLLAZOS MENDOZA BIANCA RUTH
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 14/09/2016, Término: 16/09/2016****Nro Res. Inicio PAU:** 104-2017-OSINFOR-SDFCFFS**Nro Res. Término PAU:** 378-2017-OSINFOR-DFFFS**Nro Resolución TFFS:** 029-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multas Determinadas: 3.01U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		44.34	44.202	44.202	100%	99,7%
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		386	382.293	163.475	42,8%	42,4%
3	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		111.36	111.265	75.939	68,3%	68,2%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		87.84	36.093	22.716	62,9%	25,9%

Fuente: Resolución N° 378-2017-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 24/08/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio:

23/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 08:56:55

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

